



**Comité Económico y Social Europeo**

**SOC/611**

**Filantropía europea: un potencial sin explotar**

## **DICTAMEN**

Comité Económico y Social Europeo

**Filantropía europea: un potencial sin explotar**

[Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia rumana]

Ponente: **Petru Sorin DANDEA**

Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia rumana del Consejo	Carta de 20.9.2018
Fundamento jurídico	Artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
Sección competente	Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía
Aprobado en sección	24/04/2019
Aprobado en el pleno	15/05/2019
Pleno n.º	543
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	132/5/15

## 1. Conclusiones y recomendaciones

- 1.1 El CESE reconoce plenamente el valor añadido complementario e innovador que la filantropía puede aportar a la cohesión social al impulsar valores comunes y hacer que nuestra sociedad sea más resiliente. El Comité recomienda que los Estados miembros reconozcan la filantropía como una forma de demostrar el compromiso y la participación de la sociedad, creen un espacio para la filantropía y colaboren con los agentes filantrópicos mediante iniciativas, legislativas o no legislativas, adecuadas.
- 1.2 El CESE pide a los Estados miembros que creen un entorno propicio para la filantropía que, en consonancia con las libertades y los derechos fundamentales de la UE, fomente la acción filantrópica y ciudadana, las donaciones privadas para causas de utilidad pública y la creación de organizaciones filantrópicas, garantizando así que las medidas nacionales y de la UE en materia de seguridad no solo se basen en el riesgo, sean proporcionadas y se fundamenten en pruebas, sino que también promuevan la transparencia en las acciones de filantropía.
- 1.3 El estado del bienestar y la seguridad social son una creación europea, envidiada por el resto del mundo. El Comité considera que los Estados miembros deberían reforzar el estado del bienestar, el modelo social europeo y los sistemas de protección social, sobre la base de la justicia fiscal y políticas de empleo eficaces. Esto mejorará la complementariedad y la capacidad de las organizaciones filantrópicas para satisfacer las necesidades reales de las personas más vulnerables y para abordar cuestiones que no quedan plenamente cubiertas por las instituciones públicas o por el sector privado.
- 1.4 Dado que la libre circulación de capitales es un aspecto esencial del mercado único de la UE, el CESE considera que garantizar la aplicación jurídica y práctica de esta libertad fundamental, emparejada con el principio de no discriminación para facilitar las donaciones e inversiones filantrópicas transfronterizas, debería ser una prioridad para la UE y los Estados miembros. También deben considerarse formas jurídicas supranacionales para facilitar el compromiso filantrópico.
- 1.5 La UE podría potenciar el impacto de los recursos privados en aras del bien común, introduciendo instrumentos financieros, por ejemplo a través del programa InvestEU de 2018, que actúen como catalizadores para la concesión de recursos conjuntamente con el sector de la filantropía, que estimulen las inversiones conjuntas, aumentando las inversiones con impacto social, y que proporcionen instrumentos de garantía que reduzcan los riesgos financieros que plantean las inversiones relacionadas con misiones por parte de organizaciones filantrópicas. Asimismo, la UE deberá facilitar el compromiso en materia de innovación social.

## 2. Introducción

- 2.1 La filantropía ha mejorado, con iniciativas importantes y modestas, las condiciones de vida de las personas en Europa y en todo el mundo. Personas, familias, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil y empresas de toda Europa contribuyen al bien común, participando en una práctica de larga tradición que ahonda en nuestra humanidad común, con un claro papel complementario al Estado.

- 2.2 La donación individual en todas sus formas es probablemente tan antigua como la interacción humana, mientras que en muchos países europeos los orígenes de la donación organizada (por ejemplo, en forma de fundaciones) se remontan al Imperio Romano. Al mismo tiempo, Europa es un continente diverso y la filantropía está condicionada por diferencias en la historia y la cultura, las condiciones económicas y políticas y las normas.
- 2.3 Hoy día, la filantropía es una forma de demostrar compromiso social, compromiso con el bien público, solidaridad y ciudadanía activa. Las personas son el elemento central de la filantropía: son libres de contribuir con recursos privados a causas de utilidad pública y de hacerlo apoyando o creando organizaciones filantrópicas sujetas a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- 2.4 Los flujos filantrópicos están protegidos por las libertades del Tratado de la UE. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y, específicamente, el derecho de asociación otorgan a los ciudadanos la libertad de crear y organizar estructuras de filantropía. Muchas de ellas promueven los valores de la UE que se exponen en el artículo 2 del Tratado de la UE, como el respeto de la dignidad humana, los derechos humanos y el Estado de Derecho.
- 2.5 La filantropía tiene por objeto moldear una sociedad centrada en la cohesión social, la ciudadanía activa, el desarrollo personal y la igualdad de oportunidades. Estos son valores importantes para nuestra sociedad que se derivan de la indignación por la injusticia, la preocupación por los más vulnerables, la compasión, las aspiraciones para un futuro innovador y la responsabilidad de preservar una naturaleza y una cultura valiosas. Motivadas por dichos valores, muchas personas y organizaciones filantrópicas ofrecen soluciones y resultados tangibles.
- 2.6 En Europa, el sector de la filantropía está compuesto por varios tipos de donantes y entidades filantrópicas. A pesar de que no existe un estudio único, actualizado y exhaustivo sobre la filantropía europea que abarque todos los Estados miembros de la UE, disponemos de algunos datos indicativos sobre el sector. En 2016, los datos recopilados por las redes de donantes y fundaciones de Europa («DAFNE», por sus siglas en inglés) y analizados por el *Foundation Center* estadounidense indicaron que existen más de 147 000 «fundaciones de utilidad pública» en Europa, con un gasto anual global de aproximadamente 60 000 millones EUR. Estas cifras se basan en los datos más recientes de veinticuatro países europeos, incluidos dieciocho Estados miembros de la UE. En 2017, un estudio publicado por la Red de Investigación Europea sobre la Filantropía<sup>1</sup> proporcionó una imagen completa de la donación filantrópica por hogares, empresas, fundaciones de utilidad pública y loterías sociales de entidades no lucrativas en veinte países europeos (diecinueve Estados miembros de la UE y Suiza), basada en fuentes de datos de 2013. Para estos veinte países, se estima que las contribuciones filantrópicas en Europa ascienden como mínimo a 87 500 millones EUR anuales (estimación más baja).

---

<sup>1</sup> [www.ernop.eu](http://www.ernop.eu).

### 3. **Papel y valor**

- 3.1 Las iniciativas filantrópicas abordan los problemas de la sociedad a escala local, regional, nacional, europea e internacional. La filantropía cubre causas de utilidad pública, desde promover la pluralidad de ideas, las sociedades inclusivas, la integración de las personas con discapacidad, los gitanos y los migrantes, los derechos humanos o el Estado de Derecho, hasta financiar la investigación y la innovación, las cuestiones medioambientales, el arte y la cultura, los proyectos de justicia social, las empresas emergentes o las empresas de la economía social en todos los ámbitos de interés para la UE.
- 3.2 Gracias a su carácter diverso, el sector de la filantropía es capaz de detectar áreas nicho, intervenir en ellas y apoyarlas cuando los agentes gubernamentales o del mercado tienen mayor dificultad para hacerlo<sup>2</sup>. A menudo sirve de catalizador para la innovación y nuevas ideas. La acción filantrópica está en una posición privilegiada para descubrir y ensayar nuevas metodologías para resolver los problemas de la sociedad. La filantropía se esfuerza por dar una respuesta, a menudo con éxito y en ocasiones sin él, pero siempre aprende y comparte sus mejores prácticas.
- 3.3 En muchos casos, los agentes públicos (como gobiernos nacionales y autoridades locales) y los agentes filantrópicos trabajan en colaboración para complementarse mutuamente en actividades que mantienen fuerte a nuestra sociedad. Las autoridades públicas deben impulsar la filantropía para que esta pueda contar con un mayor apoyo. El CESE es consciente de que la filantropía ayuda a las personas, pero no forma parte del «modelo social europeo» (protección social solidaria, servicios públicos, diálogo social) y tampoco puede sustituirlo. También es consciente de que las personas más desfavorecidas pueden echarla en falta. Recomienda preservar y desarrollar los sistemas solidarios de protección social y reconoce la ayuda que prestan las organizaciones filantrópicas a estos sectores de la sociedad.
- 3.4 La filantropía está abierta a todos: cada uno de nosotros puede hacer una donación. Millones de donantes y financiadores individuales y corporativos ya participan cada año en actividades filantrópicas en Europa. Se trata ante todo de pasión, gratitud y compromiso acerca de las cuestiones sociales, complementando la actuación pública. Existen muchas vías a través de las cuales las personas y las organizaciones, incluidas las empresas, pueden donar a causas de utilidad pública. Estas van desde donaciones filantrópicas o inversiones con impacto social hasta establecer fondos asesorados por donantes o una organización filantrópica independiente privada con una visión a largo plazo.
- 3.5 Las cuestiones de filantropía son transnacionales, transfronterizas y europeas: los problemas que afectan al público (como el cambio climático o los riesgos para la salud) no se detienen en las fronteras, y la movilidad de los europeos está aumentando cada vez más. En consecuencia, las organizaciones filantrópicas y los donantes trabajan cada vez más a través de las fronteras y en colaboración con socios de toda Europa, a pesar de la existencia de barreras jurídicas para la filantropía transfronteriza. Los agentes filantrópicos también están comprometidos con valores e

---

<sup>2</sup>

Véase, por ejemplo, el caso de la ONG belga Kick Cancer, que financia la investigación para el desarrollo de medicamentos contra el cáncer infantil, <https://kickcancer.org/?locale=en>.

iniciativas globales como los ODS y el acuerdo sobre el clima y promueven su ejecución a escala de la UE, nacional y local.

- 3.6 Las fundaciones y otras organizaciones filantrópicas también pueden cumplir una función de coordinación, reuniendo a las múltiples partes interesadas necesarias para resolver un reto específico.
- 3.7 Algunos gobiernos nacionales están introduciendo —o estudiando la posibilidad de introducir— normas más estrictas que están limitando el ámbito de actuación de la filantropía, bajo la presión de un discurso público cada vez más contrario a las organizaciones de la sociedad civil<sup>3</sup>. No obstante, los mecanismos para incentivar la filantropía y crear un entorno global propicio son fundamentales para crear una cultura de la donación. Limitar el ámbito de actuación podría acarrear una mayor desconfianza de los ciudadanos respecto del valioso papel que desempeña la sociedad civil a la hora de promover el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

#### 4. **Barreras que deben superarse a fin de liberar todo el potencial de la filantropía en Europa**

- 4.1 Para liberar todo su potencial, la filantropía y sus formas organizadas necesitan un entorno propicio a nivel de la UE y de los Estados miembros. Esto incluye una cultura social y un entorno jurídico favorables que estimulen el compromiso filantrópico. El estudio realizado en 2018 por Oonagh Breen, *Enlarging the Space for European Philanthropy* [«Ampliar el ámbito de actuación de la filantropía europea»]<sup>4</sup>, reveló que, si bien las empresas pueden circular libremente a través de las fronteras dentro del mercado único de la UE en busca de flujos de capitales sin restricciones injustificadas, aún no ocurre lo mismo con las organizaciones filantrópicas y los flujos de donaciones. Además, el ámbito de actuación del sector está siendo cuestionado por acontecimientos preocupantes relacionados con la introducción de restricciones a la financiación extranjera en algunos países de la UE y nuevas exigencias en materia de seguridad.
- 4.2 La filantropía organizada es un socio clave en el diálogo civil, que debe ser objeto de una aplicación más rigurosa<sup>5</sup>. Las organizaciones filantrópicas y los donantes trabajan cada vez más a través de las fronteras y en colaboración con socios, pero se enfrentan a diferentes barreras jurídicas, administrativas y fiscales:
- en primer lugar, las organizaciones filantrópicas a veces deben registrarse antes de poder operar en otro país. No siempre se reconoce su personalidad jurídica en el extranjero;
  - en segundo lugar, no existe en la mayoría de los países una disposición legal para trasladar la sede de una organización filantrópica a otro país, por lo que este proceso conlleva un alto grado de inseguridad jurídica;
  - las entidades filantrópicas no pueden fusionarse a través de las fronteras como lo hacen las empresas;

---

<sup>3</sup> Véase el estudio de 2018 de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE en el que se hace una relación de los desafíos a que se enfrenta la sociedad civil de los distintos países de la UE, también por lo que respecta al ámbito de la filantropía – <https://fra.europa.eu/en/publication/2018/challenges-facing-civil-society-orgs-human-rights-eu>.

<sup>4</sup> [Enlarging the space for European philanthropy](#).

<sup>5</sup> [Plan de acción del Grupo de enlace del CESE para la aplicación del artículo 11, apartados 1 y 2, del TUE](#).

- los gobiernos deben abstenerse de retirar cualquier incentivo para donaciones o patrocinios en favor de las organizaciones filantrópicas, también en contextos transfronterizos, sobre todo en caso de aquellas que ofrecen servicios no cubiertos por el mercado o las autoridades públicas;
  - también existen barreras fiscales y administrativas que obstaculizan el trabajo, especialmente para la filantropía transfronteriza, dado que el principio de no discriminación fiscal aún no se le aplica de manera equitativa y congruente en los Estados miembros<sup>6</sup>.
- 4.3 Asimismo, se observan restricciones en materia de financiación extranjera, a pesar de que los fondos filantrópicos deberían circular libremente en virtud del principio de libre circulación de capitales de la UE y, en ocasiones, unas medidas de seguridad a nivel nacional y de la UE que limitan el ámbito de actuación. Aunque la agenda de seguridad reviste gran importancia y suscita inquietudes compartidas, hay que prestar especial atención a las posibles consecuencias no intencionadas para el sector. Las medidas políticas deben basarse en el riesgo y ser proporcionadas.
- 4.4 El sector de la filantropía también participa activamente en la lucha contra el extremismo y en el suministro de ayuda humanitaria. Su experiencia y sus conocimientos constituyen una baza a la hora de abordar estos retos.
- 4.5 En cuanto al entorno político, es necesario mejorar, a escala nacional y, especialmente, europea, la percepción del papel complementario que desempeña la filantropía en materia de actuación pública. La filantropía sigue relativamente ausente del debate en el seno de las instituciones europeas.

## 5. Crecimiento y potencial de la filantropía

- 5.1 La filantropía está creciendo rápidamente. En la última década, un número creciente de iniciativas privadas han abordado los problemas de la sociedad que los gobiernos y los agentes económicos tienen dificultades para resolver por sí solos y se han convertido en un pilar fundamental de nuestra sociedad. El CESE lamenta la repercusión negativa que ha causado la escasa capacidad de los gobiernos de brindar protección y servicios sociales a sus ciudadanos. En este contexto, resulta muy oportuno reforzar las condiciones necesarias para que pueda prosperar la filantropía. Las organizaciones filantrópicas modernas europeas son jóvenes. El número de fundaciones de utilidad pública ha aumentado rápidamente a lo largo de las últimas dos o tres décadas. Por ejemplo, entre 2001 y 2014 el número de fundaciones francesas aumentó en más del doble. En Bélgica, más de la mitad de las fundaciones existentes en 2012 se fundaron después de 1995, y el sector se ha expandido rápidamente en la última década. En España, más del 70 % de las fundaciones de utilidad pública existentes en 2014 se habían fundado después de 1994<sup>7</sup>.
- 5.2 La donación y el compromiso filantrópicos han crecido a un ritmo constante en varios países europeos, en particular en los últimos años. Los barómetros de filantropía indican que este crecimiento está teniendo lugar en toda Europa.

---

<sup>6</sup> [Boosting cross-border philanthropy in Europe: towards a tax-effective environment](#), un estudio del EFC-TGE a cargo de Hanna Surmatz y Ludwig Forrest, mayo de 2017.

<sup>7</sup> [http://www.fundaciones.org/EPORTAL\\_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw585d042d56ecf/Aefsectorfundacional3erInforme3.pdf](http://www.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw585d042d56ecf/Aefsectorfundacional3erInforme3.pdf).

- 5.3 La participación de las comunidades y la filantropía local están creciendo. Actualmente, las fundaciones de comunidades en toda Europa resultan vitales para la cohesión social.
- 5.4 La generación más joven está particularmente comprometida con el bien común y participa de distintas nuevas maneras. Los investigadores están poniendo de manifiesto un movimiento mundial, nuevos valores y el impacto positivo de los avances tecnológicos (microfinanciación colectiva, redes sociales, causas de supresión de las fronteras a escala mundial, pero también iniciativas muy locales y de base). La inversión social es clave.
- 5.5 Las mujeres también desempeñan un papel muy importante en la filantropía europea. El compromiso de las mujeres con la filantropía va en aumento. Las mujeres no solo tienden a contribuir de manera más comprometida e integradora, sino que desean conocer a las personas a las que financian, colaborar con sus homólogos e implicarse en las causas en las que participan. Las mujeres se consagran a menudo a cuestiones de mayor complejidad, como la violencia de género y la salud.
- 5.6 El principio de «devolver a la sociedad parte del beneficio que se obtiene de ella» está pasando a formar parte de las actividades del sector empresarial. El compromiso filantrópico no solo es un componente de las estrategias en materia de RSE de las empresas de toda Europa, sino que contribuye a reforzarlas. Cada vez más empresas de todos los tamaños están dedicando recursos financieros, productos, conocimientos y tiempo al bien común.
- 5.7 Hay que prestar especial atención y apoyo al creciente sector de la economía social, que es un ámbito de actividad innovadora en el campo de la filantropía. Cada vez es mayor el número de personas y empresarios que están adoptando modelos empresariales de la economía social, que constituyen un motor clave del desarrollo económico y social sostenible<sup>8</sup>.

## 6. **Impulsar la filantropía en Europa**

- 6.1 *Reconocer la filantropía*: reconocer el valor añadido que la filantropía puede aportar a la cohesión social al impulsar valores comunes y hacer que nuestra sociedad sea más resiliente. Promover la filantropía como una forma de demostrar el compromiso social. Colaborar con los agentes filantrópicos y crear un espacio para una legislación y reglamentación que promuevan este tipo de compromiso social.
- 6.2 *Hacer posible y proteger la filantropía*: pedir a los Estados miembros que creen un entorno propicio para la filantropía. Garantizar que las medidas nacionales y de la UE en materia de seguridad se basan en el riesgo, son proporcionadas y se fundamentan en pruebas. No desalentar la acción filantrópica y ciudadana. Incentivar las donaciones privadas para causas de utilidad pública en un contexto de justicia social.

---

8

[La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa – Consejo de la UE, 7 de diciembre de 2015.](#)



- 6.3 *Facilitar la filantropía transfronteriza*: la libre circulación de capitales es un aspecto esencial del mercado único de la UE. Garantizar la aplicación jurídica y práctica de esta libertad fundamental emparejada con el principio de no discriminación para facilitar la actividad filantrópica transfronteriza. Las inversiones transfronterizas de las organizaciones filantrópicas son fundamentales. También deben considerarse formas jurídicas supranacionales para facilitar el compromiso filantrópico.
- 6.4 *Posibilitar las subvenciones e inversiones conjuntas en aras del bien público y una sociedad civil más fuerte*: facilitar la participación en herramientas de innovación social y el establecimiento de asociaciones estratégicas con agentes filantrópicos. La UE podría potenciar el impacto de los recursos privados en aras del bien común, introduciendo instrumentos financieros que faciliten las subvenciones conjuntas y estimulen las inversiones conjuntas con organizaciones filantrópicas.
- 6.5 *Abrirse a la innovación*: vivimos en tiempos interesantes para la filantropía. Los enfoques innovadores, como las inversiones sociales, las obligaciones con impacto social, las inversiones de impacto y el capital de riesgo filantrópico, están arrojando resultados decisivos y sirviendo de inspiración tanto para las ideas tradicionales de caridad como para las prácticas empresariales. Las nuevas tecnologías y las redes sociales permiten nuevas modalidades de participación e influir rápidamente. La iniciativa «Data for Good» («Datos para el bien») y la digitalización ofrecen nuevas perspectivas para la filantropía en toda Europa. Una nueva plataforma digital europea de donación transfronteriza que permita a donantes de toda Europa apoyar a organizaciones de toda Europa está en proceso de creación. Las partes interesadas públicas y privadas deben fomentar y desarrollar estas iniciativas a fin de orientar mejor la filantropía y aumentar su impacto.

Bruselas, 15 de mayo de 2019

Luca JAHIER  
Presidente del Comité Económico y Social Europeo

---